

## ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 122.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10,30 horas del día 13 de Septiembre del año 2012, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Director de Proyectos de Infraestructura de la Subsecretaría de Planificación, Ing. Edgardo A. PERALTA; Esteban Echeverría: Sr. Director de Obras, Ing. José Luis ALAMO; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Ituzaingó: Sr. Subsecretario de Obras Públicas, Arq. Carlos Alberto DI ROCCO; Lanús: Sr. Director General de Proyectos de Obras, D. José Luis CORROCHANO; La Matanza: Sr. Responsable del Pro.Me.Ba. Municipal, Agrimensor Guillermo MEROÑO; Morón: Sr. Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Daniel ARROYO; Quilmes: Sr. Asesor de la Secretaría de Aguas, Cloacas y Saneamiento Hídrico, Ing. Jorge LETTIERI; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Arq. Ana MEYER; San Martín: Sr. Director de Vialidad, Arq. Antonio GIANMARIA; Tres de Febrero: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Don Humberto Víctor OLMEDO; por el Ente Nacional de Obras Hídricas (ENOHSA): Ing. María de los Ángeles LUENGOS VIDAL; por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Sr. Gerente de Programación de Obras, Ing. José Raphael BARRA ARAUJO y por la Provincia de Buenos Aires: de la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Ing. Horacio R. SERVERA. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y como colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ, el Sr. Gerente de Asuntos Legales, Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ y el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER. Mediante la Resolución Nº 042/10 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/05/12 al 08/09/12, será responsabilidad del Municipio de San Fernando la Coordinación y del Municipio de San Martín la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 13/09/12

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Gerente General de la A.PLA.
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. Tratamiento Plenario del informe de la Subcomisión de Calidad de Materiales.
2. Presentación a cargo de la A.PLA del Proyecto de Investigación Social sobre la No Conexión a los servicios de agua potable y desagües Cloacales en el ámbito de la Concesión.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

Antes de comenzar con la agenda prevista, se procede a anunciar la formalización del cambio de autoridades de esta Comisión, teniendo en cuenta que el 08 de septiembre vencieron los mandatos, correspondiéndole al Municipio de Tres de Febrero la Coordinación y al Municipio de Almirante Brown el de Secretario de Actas, ambos finalizarían el 08 de enero de 2013, tal lo establecido en reunión de este Cuerpo (08/05/08) rubricado en Acta N° 16.

A) 1. El Secretario de Actas procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y firman los Miembros designados oportunamente. A) 2. El Señor Gerente General comienza informando que se distribuye un CD conteniendo el Plan Director actualizado Versión 66 B.

Seguidamente comunica que se recibió en la A.PLA, una copia del Decreto Municipal de Ituzaingó N° 274 de fecha 24 de abril de 2012, en donde se declara de Interés Municipal las "Guías y Criterios para el diseño y Construcción de Instalaciones Externas de Desagües Cloacales y de Agua Potable en el Área Metropolitana de Buenos Aires", aprobadas por la A.PLA a través de la Resolución N° 53/10.

Además, el Municipio de Ituzaingó remite copia del Decreto Municipal N° 519 de fecha 20 de julio de 2012, en donde se promulga la Ordenanza N° 3221, eximiendo “a AySA del pago de tasas y Derechos, establecidos en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, correspondientes a la realización de las obras y trabajos realizados y/o a llevarse a cabo, en el marco del Plan de Expansión y Mejoras de los Servicios de Agua Potable y Desagües Cloacales, al igual que el Plan de Mejoras, Operación y Mantenimiento (PMOEM) para el Distrito...”.

Finalmente informa que se realizó una reunión en ACUMAR, con la presencia de un representante del Municipio de la Matanza, de la SSRH, del A.PLA, del Plan Federal de Viviendas y de AySA, donde las partes analizaron las alternativas para brindar el servicio de desagüe cloacal al Barrio Los Ceibos. Ante la existencia de la manda judicial que impide la realización de este tipo de construcciones se acordó que el Municipio envíe una nota a ACUMAR para que esta a su vez peticione ante el juzgado su ejecución, como caso excepcional. También requirió, en el caso de ser autorizada su construcción, que la Autoridad de Cuenca financie la operación y mantenimiento de la misma. Finalmente, comentó que la reunión pendiente con el ENRE, para analizar con el organismo regulador y las prestadoras del servicio las factibilidades y obras para el suministro eléctrico, se realizará el 18 de septiembre a las 11,00 horas. En la misma, se presentara el listado de obras nuevas puntuales ya solicitadas oportunamente por AySA que se encuentran pendiente de respuesta (Acta N° 119) a fin de agilizar su ejecución.

A) 3. El Secretario de Actas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes del Municipio de Ezeiza y del Municipio de La Matanza serán los responsables de dicho acto.

B) 1. El Ing. Edgar Waldo AGUIRRE, como integrante de la “Subcomisión de Calidad de Materiales”, comienza informando que se trabajó sobre la base de un listado muy exhaustivo de materiales, en donde se detallan las Normas, Familia de Materiales y Especificaciones Técnicas; como así también productos donde sería importante contar con normativa nacional, elaborado por la Concesionaria. En principio, la Subcomisión aprueba la aplicación de las normas que la Concesionaria utiliza para la homologación de los productos que utilizan en las redes de agua y cloaca, (Normas IRAM, ISO, UNE, etc.). Quedando pendiente trabajar: a) productos que no tienen normativa de aplicación nacional, por Ej.: Cañerías. Válvulas, tapas, etc. y b) SE propone un procedimiento de seguimiento que realizará esta Sub Comisión para la incorporación y baja de materiales. Para ello, se distribuye en la presente reunión, copia del listado arriba mencionado para ser analizada por cada uno de Miembros y debatida en la próxima reunión de Comisión.

B) 2. Con relación al Proyecto de Investigación Social sobre la No Conexión a los servicios de agua potable y desagües Cloacales en el ámbito de la Concesión, que fuera debatido en reuniones de esta Comisión, cuyo resultado fue la creación de una Subcomisión de conexiones internas de los servicios (Acta Nº 109), la Gerencia de Relaciones Institucionales, a través de sus técnicos, considera importante delinear y debatir conjuntamente con los Miembros de esta Comisión, las bases para la realización de la Investigación Social mencionada, que fuera aprobado por este Cuerpo, oportunamente. Teniendo en cuenta que una cantidad considerable de hogares, pudiendo disponer del servicio de agua potable y/o desagüe cloacal, por diversos motivos no han realizado todavía las obras de conexión. Para ello se tendría que definir: el universo, la unidad de recolección; la segmentación del universo; objetivos globales, objetivos específicos, entre otros aspectos. Comienza un intercambio de ideas y aportes y experiencias de diferentes municipios relacionados a este tema, según su geografía, economía, niveles socioculturales, etc.

El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE, considera oportuno conocer si en el Universo en cuestión, la Concesionaria está cobrando sus servicios y si la gente está pagando o nó.

Don Humberto Víctor OLMEDO, comentó que en su municipio se está trabajando con el "Programa Argentina Trabaja", conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Social y el ENOHS, cuyos fondos están incluidos en el Presupuesto del año 2013. Considera importante saber si se incluye la conexión del servicio de agua y cloaca.

Avellaneda relató un caso puntual: están recibiendo denuncias de vecinos, que en determinados domicilios se están volcando líquidos Cloacales en la calle, siendo que están aptos para conectarse a la red de AySA.

También hicieron sus aportes los Municipios de Lanús, Hurlingham y La Matanza. Se tomó nota de todos los casos e inquietudes planteadas, quedando la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales comprometida a elaborar un borrador para analizar entre todos en una próxima reunión.

C) 1. No surgieron temas en este punto, por tanto, se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a) Visita Técnica a las obras del Soterramiento del Ferrocarril Sarmiento.

Siendo las 12.55 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 27 de Septiembre del año 2012 a las 10.30 horas, en las obras de Soterramiento del Ferrocarril Sarmiento, en la Localidad de Haedo en el partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.